



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

55/2010

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, de acuerdo al Registro de Alojamientos Municipales establecido por Ordenanza Municipal N.º 5196, indique la siguiente información:

- ~ cantidad de alojamientos temporarios existentes regularizados;
- ~ cantidad de alojamientos irregulares existentes;
- ~ cantidad en vía de regularización;
- ~ cantidad de inspectores destinados a realizar el control de alquileres y ofertas en páginas de internet y/o redes sociales;
- ~ medidas adoptadas por área.

ARTÍCULO 2º.- INDICAR si se encuentra en función la Comisión Municipal de Turismo.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 54 /2021.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 21/04/2021.-

fc

IRIARTE SEBASTIAN
Secretario Legislativo
Concejo Deliberante Ushuaia

Juan Carlos PINÓ
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia